

# Centenario de la Constitución de Durango de 1917

**Luis Alfredo Valles Mendoza\***

---

## Introducción



Los derechos del hombre son la base de toda institución social. Las leyes y las autoridades deben protegerlos con igualdad absoluta. Las leyes en el Estado de Durango son obligatorias desde su publicación, o desde la fecha en que la misma ley lo determine.

Así de claro, así de inteligente estaba escrito el artículo 1 de la Constitución que hoy conmemoramos y que aunque actualizado, en el texto vigente sigue reflejando los valores que integraron y estructuraron en Durango el triunfo liberal del siglo XIX.

Nuestra Carta Magna, sintetiza las batallas libradas por los nativos que en 1606 se rebelaron contra los

---

\* Diputado federal por el estado de Durango.

españoles por las condiciones de trabajo que sufrían en la explotación minera; por los habitantes de la entonces Nueva Vizcaya que en 1808 fueron orgulloosamente precursores de la guerra de independencia y por los valientes que en 1824 erigieron nuestro Estado.

Previas a la que hoy conmemoramos, las de 1824, 1857 y 1863 representan y dan sentido al constitucionalismo en el estado y reflejan de manera clara y contundente la evolución histórica de Durango y la decisión permanente de avanzar en el desarrollo y transformación de nuestra entidad.

Si bien, la Constitución de 1917, logró ser un resumen ideológico de la nación mexicana, debemos reconocer que estuvo concebida como un cuerpo de doctrina receptivo, susceptible de ampliarse y enriquecerse, que permitió la reflexión y sobre todo, permitió contrastar la realidad de los duranguenses a los que planteó el reto de su perfeccionamiento.

Hoy, reconocemos que la valentía del pueblo de Durango ha permitido el inicio de una nueva etapa que en plenitud de libertad y en apego absoluto al estado de derecho puede encabezar la transformación del Estado.

Si algo nos enseña la Constitución de Durango es que las instituciones sociales deben actualizarse para responder a los reclamos de una población más informada, más demandante y más consciente de sus derechos.

No hay espacio para el aletargamiento institucional, para la comodidad de la inacción ni para la simulación, los retos que tenemos los duranguenses reclaman trabajo y esfuerzo diario, corresponsable y sin descanso.

A mi parecer, la mejor manera de honrar nuestra Constitución de 1917, es la construcción consensuada de las vías que nos permitan arribar a un auténtico estado de derecho, donde prevalezca el imperio de la ley y los ciudadanos ejerzan a plenitud sus libertades y sus derechos.

Finalmente celebro y agradezco la elaboración de esta magnífica obra que nos permitirá tal y cual lo pensó el constituyente de 1917, mantener el proceso permanente de reflexión y análisis rumbo al Durango de la segunda mitad del siglo XXI.



# Guanajuato

